INFORMACIÓN RELEVANTE

Elección Junta Directiva y Fijación de Honorarios – Miembro independiente
María Fernanda Calderón Ponce de León

Marzo 28 de 2025.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de Acerías Paz del Río S.A., en su sesión No. 126, celebrada el día de hoy veintiocho (28) de marzo de 2025, llevó a cabo elección de la Junta Directiva y fijación de sus honorarios, en referencia a la curul vacante del miembro independiente, en concordancia con lo indicado en el Art. 420, numeral 4º y art. 436 del Código de Comercio y lo establecido en los artículos 25, numeral 6 y articulo 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía y el Código de Buen Gobierno; de acuerdo a lo decidido por la Asamblea Ordinaria, la Junta Directiva de Acerías Paz del Río S.A., quedó integrada por los actuales miembros de la Junta Directiva: Dr. Omar González Pardo, Dr. Héctor Horacio Ulloa, Dr. Iván Trujillo Pantoja, como miembros patrimoniales y el Dr. Felipe Bayón Pardo y la Dra. María Fernanda Calderón Ponce de León el como miembros independientes, como se presenta a continuación:

Renglón	Principales Junta Directiva PazdelRío	Calidades Ley 964/05
1	Omar González Pardo	No Independiente
2	Héctor Horacio Ulloa Jiménez	No Independiente
3	Iván Trujillo Pantoja	No independiente
4	Felipe Bayón Pardo	Independiente
5	**María Fernanda Calderón Ponce de León**	**Independiente**

Los miembros de Junta Directiva cumplen con el requisito de la Ley 964 de 2005, en cuanto a conformación y calidades de miembros independientes y no independientes (patrimoniales).

Los honorarios mensuales para el año 2025 se fijan en la suma de $12.500.000, indexado anualmente con el IPC, pagadero trimestre vencido para cada miembro de Junta. El presidente de la Junta recibe el doble del honorario mensual ($25.000.000).

El valor de los honorarios incluye la asistencia a Juntas Directivas y los comités de los cuales haga parte cada miembro.

¡PazdelRío es Colombia!